

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

**Resolución (7889)
31 DE ENERO DE 2024**

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Santander acreditado mediante Resolución No. 6171 del 16 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **ALFONSO PINTO FRATTALI** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.687.268, el día 15 de noviembre de 2023, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Copresidente del Directorio Liberal Departamental de Santander, acreditado mediante la Resolución No. 6171 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad de órgano de dirección, presentada por el Sr. **ALFONSO PINTO FRATTALI**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 15 de noviembre de 2023, por el Sr. **ALFONSO PINTO FRATTALI** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.687.268, a la dignidad de Copresidente del Directorio Liberal Departamental de Santander.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del día 15 de noviembre de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

JAIME ALBERTO IARAMILLO URANGO

Secretario General del Partido

Proyectó Luis Francisco Rincón amaya

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro / Director Jurídico